

sindical del Hogar, el Arquitecto Municipal, el Gerente-Delegado y Tesorero-Interventor del Patronato, el Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda o persona a quien éste confiera su representación, actuando de Secretario el del Patronato.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastantear de poderes a cargo se declarará por un Letrado en ejercicio en Las Palmas.

Las actas y contratos que se relacionen con la construcción o ejecución de las obras gozarán de una bonificación del 90 por 100 de toda clase de contribuciones e impuestos del Estado, provincia y municipio.

El pago del presente anuncio será de cuenta del licitador adjudicatario.

Estas obras estarán sujetas a lo establecido en el Decreto de 13 de enero de 1955 y Orden de 7 de febrero del mismo año sobre revisión de precios.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Avendaño Porrúa.—3.759.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 1990/1962, de 19 de julio, por el que se autoriza a celebrar el concurso de proyecto, suministro y montaje de las compuertas para la estación elevadora del embalse del Guadalcaçin (Cádiz).

Por Orden ministerial de trece de abril de mil novecientos sesenta y uno fué aprobado el proyecto, suministro y montaje de las compuertas para la estación elevadora del pantano del Guadalcaçin (Cádiz) por su presupuesto de doscientas mil pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de proyecto, suministro y montaje de las compuertas para la estación elevadora del embalse del Guadalcaçin (Cádiz) por su presupuesto de doscientas mil pesetas, que se abonarán en la presente anualidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1991/1962, de 19 de julio, por el que se autoriza a celebrar el concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos metálicos y mecanismos de los desagües de fondo del embalse de Contreras en el río Cabriel (Valencia y Cuenca).

Por Orden ministerial de diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno fué aprobado el proyecto base para el concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos

metálicos y mecanismo de los desagües de fondo del embalse de Contreras en el río Cabriel (Valencia y Cuenca), con presupuesto de ejecución por contrata de tres millones novecientos setenta y un mil trescientas noventa y dos pesetas setenta y un céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos metálicos y mecanismos de los desagües de fondo del embalse de Contreras en el río Cabriel (Valencia y Cuenca), por su presupuesto de tres millones novecientos setenta y un mil trescientas noventa y dos pesetas setenta y un céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1992/1962, de 19 de julio, por el que se autoriza la urgente realización por concierto directo de los trabajos de levantamiento topográfico de la zona regable de los canales del Carrión, ambas márgenes (Palencia).

Por Orden ministerial de siete de abril de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado el presupuesto de levantamiento topográfico de la zona regable de los canales de Carrión, ambas márgenes (Palencia), por su importe de setecientos treinta y seis mil doscientas pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de los trabajos de referencia por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización los trabajos de levantamiento topográfico de la zona regable de los canales del Carrión, ambas márgenes (Palencia).

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de setecientos treinta y seis mil doscientas pesetas, que se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1993/1962, de 19 de julio, por el que se autoriza la urgente realización por concierto directo de los trabajos de levantamiento topográfico y parcelario de la zona regable del Valmuza-embalse de Santa Teresa (Salamanca).

Por Orden ministerial de cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado definitivamente el presupuesto de levantamiento topográfico y parcelario de la zona regable del Valmuza-embalse de Santa Teresa (Salamanca), por su presu-